



PLAN DE CONVIVENCIA

I.E.S. ALBARRACIN

“Nuestro objetivo es propiciar la responsabilidad, trabajo y esfuerzo que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados en el proceso educativo. Además de la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos. Consideramos prioritarios en la educación la transmisión y ejercicio de valores que hagan posible la vida en sociedad y favorezcan los hábitos de convivencia y de respeto mutuo”.

PLAN DE CONVIVENCIA del IES de ALBARRACIN

INDICE

0. INTRODUCCIÓN

I. NUESTRO CENTRO

1.1 Características del Centro

1.2 Situación actual de la convivencia del Centro

1.3 Respuesta a la situación de convivencia

1.4 Relación con las familias y el entorno (servicios externos)

1.5 Necesidades de formación y recursos.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

III. ACCIONES PREVISTAS

a) De forma individual

b) Plan de acción tutorial

c) Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias

d) Programa de Apertura de Centros

IV. PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

V. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

0. INTRODUCCIÓN

“En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder” (Ortega, 1997)

Las relaciones interpersonales están llenas de conflictos. El conflicto es una contraposición de intereses, deseos, creencias,...entre dos o más partes implicadas.

Lo importante no es tanto el conflicto como la manera de resolverlo: son una oportunidad de desarrollo y cambio pero también el origen de los problemas reales de convivencia en el centro educativo.

El presente Plan de Convivencia del Instituto de Educación Secundaria de Albarracín se basa en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.

I. NUESTRO CENTRO

1.1 Características del Centro

Situación y entorno del Centro.

El Instituto de Educación Secundaria de Albarracín es un centro docente público de la localidad de Albarracín, provincia de Teruel, ubicado en la calle Camino de Gea, 19, en la zona del Arrabal; zona de expansión del casco histórico.

La procedencia del alumnado se reparte entre Albarracín, Royuela, Tramacastilla, Noguera, Torres y Frías de Albarracín.

Los Centros de Primaria adscritos a nuestro centro son: C.R.A. de Albarracín y C.R.A. de Tramacastilla.

El Centro se comparte con el C.R.I.E.T. de Albarracín. El instituto ocupa la primera y segunda planta del ala este del edificio.

Albarracín: Sectores productivos.

Albarracín sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria ha disminuido considerablemente a favor de la población industrial y de servicios.

Albarracín, declarado conjunto histórico y monumental, se ha desarrollado siguiendo las líneas de la restauración y de la conservación. Y en esta dedicación se ocupa gran parte de su población.

La Sierra de Albarracín continúa con su explotación de la madera, al mismo tiempo que se va afianzando el trabajo de forja.

Ambiente familiar.

El alumnado procede de un ambiente rural. El nivel socioeconómico y cultural de las familias puede calificarse de medio.

La mayoría de los padres de nuestros alumnos y alumnas muestra interés por la educación de sus hijos/as. El contacto que mantienen las familias con la Sección es continuo, debido quizás a que son alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Características de nuestro alumnado.

Existe un grupo de alumnos/as que se desplaza diariamente desde su localidad.

Los alumnos/as tienen tendencia a formar los grupos en función de los lugares de procedencia y residencia.

Los grupos son heterogéneos en edad (de 12 a 16 años), nivel e intereses.

Como consecuencia de los cambios sociales y culturales que experimenta nuestra sociedad, se detecta un cierto desinterés por aprender lo que conlleva una falta de hábito de trabajo y estudio personal.

Un tercio de los alumnos de la ESO no consiguen el título y abandonan sus estudios. Son alumnos con muy baja autoestima, que prematuramente deciden que no quieren estudiar y en muchas ocasiones, los padres respaldan su decisión, empleándolos en pequeñas empresas familiares (construcción, sector hostelería, etc). Los programas de refuerzo educativo no resultan eficaces, y la presencia de estos alumnos en las aulas ordinarias provoca, no sólo constantes problemas de convivencia, sino la imposibilidad de impartir las materias correctamente, por lo que se perjudican a sí mismos, al profesor y al resto de los alumnos.

1.2 Situación actual de la convivencia del centro

En la actualidad, el clima de convivencia en el centro se puede mejorar. Se observan problemas de conducta en algún alumno. Estos aparecen fundamentalmente con alumnos poco motivados para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además ocurren conductas contrarias a la norma que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases, afectan negativamente al clima de convivencia y deterioran materiales y recursos del centro.

Los tipos de conflictos reflejan los partes de incidencias más frecuentes son

- Disrupción en el aula: falta de respeto hacia el profesor, hablar sin pedir permiso, hablar sin respetar el turno de palabra, levantarse sin permiso, etc.
- Distracción y falta de atención para seguir las clases
- Olvido del material para el desarrollo de las clases
- Retrasos injustificados de puntualidad en las clases
- Faltas de respeto hacia los compañeros: maltrato de material, insultos de tipo racista, etc.
- Pequeñas peleas en espacios comunes: baños, patios, pasillos.. o uso de estos espacios para fines para los que no están creados: reuniones de diversa índole en los baños, subida de los alumnos de 1º al pasillo de los otros cursos, etc

Las causas son:

- En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente.
- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares. Es necesario un cambio de actitud de estas en cuanto a la dosificación de la televisión, ordenador, videojuegos. Necesidad de que marquen unos límites y normas claras a la hora de educar a sus hijos.
- En el profesorado será necesario seguir unas pautas comunes de actuación para la mejora de la convivencia del centro.

1.3 Respuesta a la situación de convivencia

La convivencia en nuestro Centro está presente, además de en este documento, en el Plan de Acción Tutorial, Programa de actividades extraescolares y complementarias, Programa de Apertura de Centro y en el Reglamento de Régimen Interno.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación y consenso entre el equipo docente, estableciendo las normas con el grupo clase desde principio de curso, así como las medidas que se tomarán como sanciones y refuerzos positivos. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para que conozcan y apoyen las normas que se trabajen desde el centro.

El trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el tutor del alumno con la familia, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

La acción tutorial es el principal instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de identificar emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.

Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el alumno no sea suficiente para solucionar el problema, el profesor podrá utilizar los siguientes recursos:

- Cambiar la distribución de los alumnos en el aula.
- Anotación en la Agenda Escolar del alumno las tareas que debe realizar y las posibles incidencias. Hay que comprobar que sus padres la firman.
- Entrevistas con los padres (personal o telefónicamente, o a través del tutor)
- Privar al grupo o a determinados alumnos del recreo, permaneciendo en el aula acompañándolos durante el mismo para que realicen tareas educativas.
- Parte de Amonestación en el que se propondrá alguna medida correctiva.
- Medidas contempladas en el RRI del centro.

1.4 Relación con las familias y el entorno (servicios externos)

Familia y centro educativo son los dos contextos educativos que más influyen en el desarrollo del adolescente, por lo tanto debe existir acuerdos y continuidad entre ambos que redunden en el desarrollo de la personalidad del alumno.

Unas relaciones entre IES y familia de carácter constructivo deben partir del conocimiento de la gran diversidad de tipos de estilos educativos existentes, tanto en relación con creencias, concepciones y expectativas como en relación con sus prácticas educativas.

La relación del centro con las familias se realiza fundamentalmente a través de dos vías:

- a) Individual: tras petición de cita previa cada tutor con la familia de cada alumno
- b) Colectiva: a principio de curso se realiza una reunión colectiva de cada tutor con su grupo para dar información general sobre el funcionamiento del centro y la educación de sus hijos.

En el curso 2007/08 se creó la asociación de padres y madres con el objetivo principal de colaborar con el centro en los aspectos educativos de sus hijos.

En general la relación del centro con las familias es buena, aunque a veces nos encontramos con algunos problemas a la hora de buscar el apoyo necesario de los padres.

Asimismo existe colaboración con otros servicios como son:

IES Sta Emerenciana de Teruel: dado que nuestra Sección depende de este Centro se establece coordinación continua tanto con el equipo directivo como con los diferentes departamentos didácticos.

EOEP Teruel: intercambio de información sobre alumnos/as que pasan a secundaria con necesidades de apoyo educativo, préstamo de materiales, etc.

CPR Teruel: información sobre formación del profesorado así como préstamo de diferentes materiales.

Servicio de Inspección Educativa: solicitamos asesoramiento continuo sobre diferentes aspectos que hay en el centro así como la dotación al centro de más recursos personales que nos ayuden a mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Unidad de Programas Educativos (Atención a la Diversidad): se establece coordinación para consultar dudas sobre alumnos/as con diferentes necesidades educativas.

Servicios Sociales de Base: intercambiamos información sobre alumnos/as con diferente problemática social, solicitando en algunos casos intervención por su parte.

Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil: mantenemos coordinación continua para intercambio de información y asesoramiento sobre la forma de trabajar con alumnos que acuden a este servicio.

Tribunal Tutelar de Menores: este es uno de los servicios que tenemos dentro de nuestro contexto y que utilizamos cuando nos surge algún tipo de problemática que así lo requiere.

ATIS (Asociación Turolense de Inmigrantes): se realizan consultas sobre dudas que tienen nuestros alumnos/as inmigrantes de su situación en nuestro país además de colaborar en un programa conjunto que trabaja la prevención de conductas racistas.

1.5 Necesidades de Formación y Recursos

La formación del profesorado es una labor continua y permanente. La convivencia escolar es un tema de actualidad, por todos los conflictos que surgen diariamente en nuestros centros y que imposibilitan el proceso de enseñanza – aprendizaje. Será necesario, ofrecer al profesorado formación en la Resolución de conflictos de forma asertiva a través del uso de diferentes técnicas: uso de mediadores, método PIKAS, etc.

Los recursos tanto materiales como personales de los que dispone el Centro son limitados; y dado que con las características de nuestro centro podemos ofrecer al alumnado una Educación personalizada con la garantía de una máxima Calidad, para que la Convivencia mejorara y se pudiese trabajar los conflictos de forma constructiva, sería necesaria la dotación de más profesorado con el que se pudiese desdoblar y trabajar las áreas básicas.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro, para con ello ofrecer mayor Calidad Educativa.
- Fomentar la capacidad de comunicación con los demás y el trabajo en grupo, así como la capacidad por parte de cada uno de participar en la solución de problemas en su grupo, comunidad, país, etc.
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Trabajar desde la interculturalidad en el establecimiento de relaciones sociales y culturales que integren y articulen los intereses, los puntos de vista y aportaciones de todos los sectores de la comunidad escolar.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Desarrollar una adecuada coordinación entre todo el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Esto se conseguirá marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.

III. ACCIONES PREVISTAS

Dadas las características de nuestro centro, las acciones se desarrollarán unas a través de cada componente de la comunidad educativa: profesores, alumnos, equipo directivo, orientadora y familias y otras a través del Plan de acción tutorial, el Programa de actividades culturales y Extraescolares y el programa de Apertura de centro.

a) De forma Individual:

La prevención es la principal recomendación para la mejora de la convivencia. Estas medidas deberán ser asumidas por toda la comunidad educativa.

Los Profesores: dedicaran las primeras clases a explicar claramente a todos los alumnos cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula no permitiendo actitudes como hablar en clase, acudir sin material, levantarse sin permiso, comer golosinas, agredir o marginar a los compañeros verbal o físicamente, etc. En los primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el reforzamiento de la autoridad del profesor, siendo el currículo un elemento secundario. Para ello el profesor deberá asumir personalmente el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del aula, teniendo como prioridad garantizar el derecho de los alumnos a recibir una formación integral, se podrá recurrir a los partes de amonestación o al equipo directivo.

Los Profesores de Guardia acudirán puntualmente a la sala de profesores para comprobar si hay profesores ausentes, y en caso necesario acudirán rápidamente al aula del grupo que esté sin profesor.

Para el buen funcionamiento de las guardias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El profesor que prevea que va a faltar (visita médica, curso...) lo hará constar y dejará por escrito las tareas que deberán realizar sus alumnos durante su ausencia.

Los profesores de Guardia de Recreo se repartirán por distintas zonas del patio, controlando especialmente la parte de arriba.

En los cambios de clase los alumnos deben permanecer en su pasillo o clase, no pueden salir al patio ni a la calle

Los alumnos conforme a lo establecido en el Decreto de Derecho y Deberes, deberán:

- Respecto al estudio: asistir a clase con puntualidad. Participar en las actividades formativas. Asistir al centro con el material y el equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases, y realizar el esfuerzo necesario en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos.
- Respecto al profesor: mostrar respeto al profesor. Cumplir las normas y seguir las pautas.

- Respeto a los compañeros: practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación. Respetar y defender, responsable y solidariamente el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros. Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.
- Respeto al centro: colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación. Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad escolar. Cuidar y utilizar correctamente los bienes, muebles, material didáctico y las instalaciones.

Los padres: en la primera reunión se les transmitirá la idea de que la enseñanza es un proceso compartido junto a los profesores. Se les dará un tríptico en que les informará del horario de atención a padres, normas básicas del centro, etc. Se les pedirá que no acudan al centro sólo en situaciones de conflicto sino cuando quieran aportar sugerencias de mejora o quieran colaborar con el profesorado en algún aspecto.

Para una buena convivencia se pide a los padres:

- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesor en el aula
- Que inculquen a sus hijos valores como el respeto, la responsabilidad y solidaridad
- Que supervisen si sus hijos dedican en casa el tiempo necesario al estudio
- Que la relación con el centro no se base sólo en la queja sino también en la sugerencia
- Exigencia de responsabilidades a sus hijos, esta les ayuda a madurar.

El Equipo Directivo en nuestro centro estas funciones están delegadas al Jefe de Estudios el cual está permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los padres de los alumnos y cualquier miembro de la comunidad educativa, y ante problemas de convivencia mediará y dialogará con los alumnos y sus padres a fin de reconducir la situación.

- Apoyará diariamente la labor del profesor en el aula
- Intentará aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumno modifique su conducta y termine asumiendo las normas de convivencia para todos.

La Orientadora: Su función principal será asesorar y apoyar al profesorado en el desarrollo de su función docente. Si tenemos en cuenta que la función tutorial es inherente a la función docente, la orientadora, dadas las características de nuestro centro, tendrá como objetivo principal hacer seguimiento de los alumnos/as con cada profesor/a para conseguir una educación integral y personalizada y con ello contribuir a mejorar la convivencia escolar.

Entrevistará y mediará con los alumnos en los que se observe algún problema que conlleve un mal comportamiento en clase (falta de atención, actitud pasiva, etc).

En colaboración con el Jefe de Estudios se organizarán los apoyos necesarios para prevenir e intervenir en caso de dificultades de aprendizaje con el fin de que no abandonen prematuramente los estudios como consecuencia de sus diferentes problemas.

b) Plan de acción tutorial

Se plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general, se dedicarán las primeras reuniones de tutoría a explicar las normas de convivencia del centro, la elección del delegado, etc. Impulsarán una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrada.

Los tutores son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Canalizar las iniciativas de los padres y de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo
- Ser informados de las amonestaciones y sanciones impuestas a sus alumnos tutelados
- Informar a los padres (por correo o telefónicamente) de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas cometidas.
- Solicitar al Jefe de Estudios que convoque una reunión del equipo docente cuando surjan problemas de carácter colectivo para la adopción de medidas conjuntas de todo el profesorado.

b) Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias

OBJETIVOS

- Fomentar el interés del alumnado por todo lo que constituye nuestro mundo, de modo que no se perciba el ámbito escolar, a menudo muy cerrado en si mismo, como algo ajeno y distante de la propia vida.
- Impulsar actividades de grupo que exijan tareas comunitarias y que desarrollen actitudes solidarias y tolerantes y sin discriminación de sexos, capacidades, culturas..Que sea el propio alumnado el que participe activamente en el diseño y realización de las propuestas, para mejorar sus sistemas de organización y sus responsabilidades individuales y colectivas.
- Impulsar la preocupación del alumnado por su entorno, tanto en lo que se refiere a la conservación y mejora del medio ambiente, como respecto al aprecio por su patrimonio cultural más próximo, para que, desde la valoración de ambos y la contribución activa a su defensa, se implique como ser humano en la del resto de bienes naturales y culturales.
- Favorecer la convivencia tanto entre los propios alumnos como entre estos y sus profesores así como con otras personas y entidades de interés cultural. Al desarrollar actividades en otros contextos que no son los estrictamente académicos, se pueden buscar espacios y formas de encuentro distintas de las habituales, que puedan contribuir a mejorar no sólo las relaciones interpersonales, sino la disciplina, la actitud, los problemas de aislamiento, etc.

- Propiciar que el instituto se vea además de cómo lugar de estudio como un sitio de encuentro y de conformación de la personalidad a través del intercambio de experiencias.
- Interesar al alumnado en su propio proceso educativo, ampliando al mismo tiempo su formación.
- Actuar como elemento directivo del ocio hacia patrones saludables.
- Potenciar en el centro los grupos de participación de actividades, y promover otros nuevos.

c) Programa de Apertura de Centros: “El instituto, un lugar para la convivencia”

OBJETIVOS

Los Institutos de Educación Secundaria deben prestar a los alumnos no sólo formación académica, sino que debe tratar de fomentar y desarrollar la práctica de valores cívicos tales como la tolerancia y la responsabilidad, y procurar la formación en estos valores a través del desarrollo de actividades culturales y educativas que trasciendan lo estrictamente académico:

Los principios que inspiran nuestro proyecto son:

1) La educación de los alumnos

El objetivo de un proyecto de actividades complementarias y extraescolares debe coincidir con la educación global de los alumnos. El pleno desarrollo de su personalidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, deben ser el criterio que guíen todas las actuaciones.

2) La integración

Las actividades propuestas deben favorecer la integración de alumnos en situaciones de exclusión y marginación, promoviendo actitudes de respeto a las diferencias individuales, el fomento de la solidaridad y el rechazo a la discriminación. Los propios jóvenes deben estar presentes en la elaboración de las propuestas y participar activamente en su puesta en marcha.

3) La convivencia

El ambiente y clima de trabajo, la organización y funcionamiento, nivel de implicación de los educadores, formas de colaboración con las familias, la organización de los recursos, son factores que están interrelacionados y tratados desde la perspectiva global para propiciar el respeto mutuo y la adquisición de valores,

En el sistema escolar se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades

fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática, y se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria.

El Instituto de Educación Secundaria está situado en la comarca de la Sierra de Albarracín, en localidad de Albarracín. La población de su núcleo urbano es de aproximadamente 1000 habitantes. El principal sector económico es el turismo, que cada vez emplea a un mayor número de personas.

Algunas de las características de los alumnos de la Sección que hacen prioritario para el centro participar en el programa de apertura son las siguientes

- Muchos alumnos no tienen un adulto en casa durante la tarde para supervisar sus actividades, ya que las familias mayoritariamente trabajan en el sector de turismo y hostelería.
- No hay por parte de los muchos alumnos una predisposición a participar en actividades culturales o recreativas, y tienden a pasar su tiempo libre en la calle o en las propias “peñas” desde edades muy tempranas.
- El consumo de tabaco y alcohol está asentado en un elevado número de adolescentes, que lo asocian a su tiempo de ocio.

Con el proyecto de apertura del centro pretendemos que los alumnos completen su educación mediante actividades extraescolares que ofrezcan una alternativa saludable a su tiempo de libre, y que propicien valores relacionados con la solidaridad, el respeto, y la ayuda mutua.

ACTIVIDADES

Proponemos centrar la actividad formativa en cuatro áreas:

- **Nuevas Tecnologías:** Potenciar el uso las T.I.C. como instrumento para el aprendizaje y la convivencia de los alumnos.
- **Biblioteca:** Favorecer la lectura y la relación personal a través de la biblioteca escolar.
- **Punto de encuentro de padres y alumnos:** Incentivar la participación de padres y alumnos en la vida del centro y en la educación mediante la creación de un espacio para el diálogo y la formación.
- **Visitas culturales:** Implicar a padres y alumnos en la organización y realización de visitas culturales a realizar en periodos no lectivos.

CALENDARIO

Las actividades se realizarán durante el curso escolar, con la posibilidad, tras su evaluación, de continuar con el programa en cursos sucesivos.

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

- De lunes a jueves: de 15 a 18.30 horas

ACTIVIDADES PROPUESTAS

I) NUEVAS TECNOLOGÍAS:

- Los alumnos tendrán a su disposición el aula de informática de la Sección, donde, bajo la supervisión de la monitora, podrán profundizar en las siguientes actividades:

- . Uso del procesador de textos
- . Edición de gráficos
- . Uso de Internet: correo electrónico, buscadores...
- . Enciclopedias electrónicas
- . Consulta de páginas educativas
- : Curso de mecanografía

La Sección de Albarracín cuenta desde el curso 2006/2007 con red inalámbrica y cañón de proyección en todas las aulas, así como de un ordenador portátil por cada profesor, lo que facilita el uso de Internet en la docencia, y hace necesario que los alumnos se desenvuelvan con estas tecnologías.

Hemos comprobado como su uso, bajo la supervisión de los profesores, favorece la integración de muchos alumnos con problemas de convivencia, por lo que convierte en un excelente instrumento para la integración.

II) BIBLIOTECA

- Durante cuatro días a la semana, los alumnos pueden acudir a la biblioteca de la Sección y realizar, bajo la supervisión de un monitor, las siguientes actividades:

- . Consulta de los fondos
- . Preparación y representación, a través de un taller de teatro, de una obra.
- . Actividades de animación a la lectura: cuenta cuentos, comentario de libros y películas, debates sobre temas propuestos en las lecturas.
- Información y promoción de actividades para jóvenes: encuentros, campamentos, campos de trabajo, actividades de voluntariado...

- La supervisión de estas actividades estaría a cargo de la profesora de lengua, responsable del funcionamiento de la biblioteca.

- Pretendemos que la biblioteca del Instituto sea un punto de encuentro con la cultura, con el saber, donde los alumnos puedan plantear sus inquietudes y a través del placer por la lectura y la participación con sus compañeros, aprendan valores de tolerancia, respeto y cooperación.

III) ELABORACIÓN DE REVISTA: LA COMETA

Los alumnos elaboraran una revista en la que se les ofrece la oportunidad de expresar sus inquietudes y compartir con sus compañeros experiencias y vivencias de su interés. La revista se intentará publicar en formato digital en la página web del centro y además contará con la edición impresa de un número limitado de ejemplares.

IV) PUNTO DE ENCUENTRO DE PADRES Y ALUMNOS.

Pretendemos que el centro se convierta en un punto de encuentro entre padres, alumnos y educadores para dialogar y buscar soluciones constructivas en la educación de los jóvenes

Para fomentar la participación de los padres y madres de los alumnos en el centro (en la actualidad no existe ninguna asociación), proponemos la realización de un programa de charlas con la siguiente temática:

- ¿Cómo ayudar a los hijos en los estudios?
- La adolescencia
- El fracaso escolar
- Educación para la Salud: drogas
- Perspectivas profesionales
- Diálogo padres-hijos
- La convivencia y el acoso escolar
- La inteligencia emocional

El departamento de orientación del centro se encargaría, junto con la monitora sociocultural, en la preparación de estas charlas, buscado a especialistas en cada una de las materias.

Dado que contamos con una Lectora de idioma inglés se ofrecerá un curso para las familias, una tarde a la semana.

IV) VISITAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Para favorecer la convivencia, pero también con una finalidad formativa, se preparará, en coordinación con otras instituciones para los alumnos y sus padres, una serie de visitas a centros culturales de interés.

Se propiciará el conocimiento mutuo, la relación y la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa

Visitas y actividades propuestas:

- Curso de fotografía digital
- Curso de Equitación
- Taller de Danza del Vientre
- Taller de Teatro
- Curso de Cocina

VI. PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

Existe acoso escolar, cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- Intención de hacer daño
- Reiteración de conductas agresivas
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima

Cualquier miembro de la Comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos/as o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla en conocimiento del equipo directivo del centro.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

Se desarrollarán por un lado actuaciones encaminadas a la prevención de la aparición de conductas de maltrato y cuando estas aparecen las actuaciones se dirigirán al tratamiento de las mismas.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

Se realizará principalmente a través del Plan de Convivencia y del Plan de Acción tutorial.

a) Plan de Convivencia

Su principal finalidad es la prevención de las conductas de maltrato, para ello se creará una Comisión de Convivencia delegada que fomente acciones que faciliten las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.

b) Plan de Acción tutorial

En el Plan de acción tutorial se incluyen propuestas que abordan la educación para la convivencia:

- Enseñanza de valores, desarrollo de la autoestima, entrenamiento en habilidades sociales, de mediación y convivencia democrática en igualdad de derechos y deberes, respeto a las diferencias en el marco de los derechos humanos y la regulación de conflictos de forma pacífica.
- Vías de colaboración con familias, informando y asesorando sobre: estilos de comunicación familiar, modelos de resolución de conflictos, expectativas hacia los hijos, autonomía, actitudes dominantes, coherencia educativa, apoyo a las tareas escolares.
- Actividades para detectar el acoso escolar: sociogramas, test de bullying, etc.
- Acción tutorial individualizada para seguimiento personal de alumnos pertenecientes a grupos de riesgo.

TRATAMIENTO DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

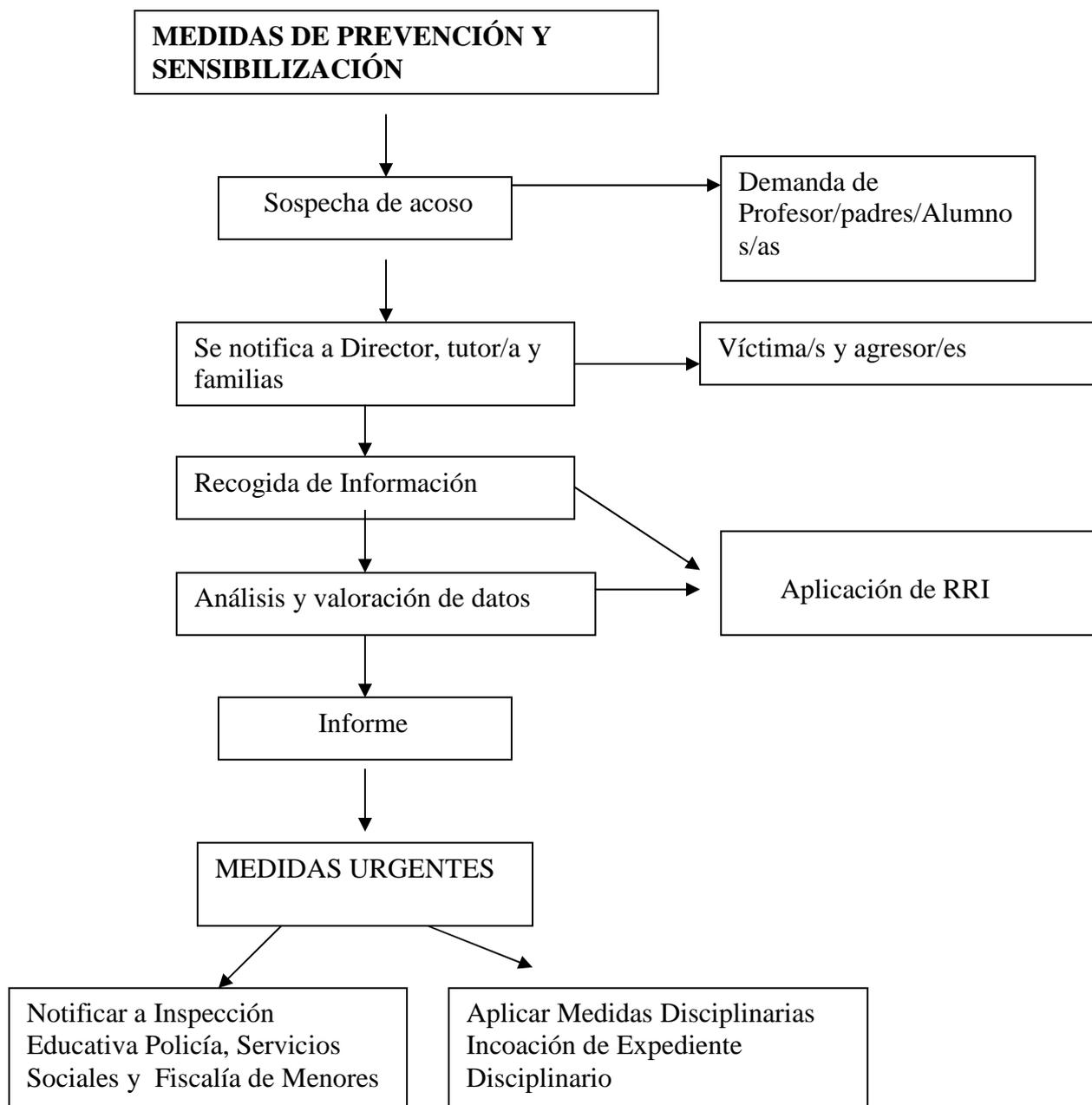
Existe acoso escolar, cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- Intención de hacer daño
- Reiteración de conductas agresivas
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima

Cualquier miembro de la Comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos/as o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla en conocimiento del equipo directivo del centro.

El procedimiento para intervenir en caso de acoso sería el siguiente:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

¿Qué hacer cuando un alumno/a se siente víctima de acoso escolar?

El primer paso será comunicar la situación de acoso en el centro escolar, ante:

- Un profesor/a con el que pueda existir más confianza
- El tutor/a
- Orientadora
- Equipo Directivo

Cualquier miembro de la comunidad educativa que sea conocedora de una situación de acoso escolar deberá ponerlo en conocimiento de la dirección del centro, ya sea por escrito o de forma verbal solicitando una entrevista.

¿Cómo actuar ante una denuncia de acoso escolar?

FASE PRIMERA: RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El Jefe de estudios deberá ayudándose de la “Hoja de recogida de información” (anexo I) recoger la siguiente información:

- 1- Citar y recibir a la familia del alumno acosado en entrevista individual para conocer el alcance del problema
- 2- Citar y recibir a la familia del alumno acosador, así como al resto de los implicados en entrevista individual para conocer el alcance del problema.
- 3- Convocar la Comisión de Convivencia delegada y a la orientadora (si no formase parte de dicha comisión) para exponer el caso y consultar o pedir orientaciones consensuadas sobre las medidas a tomar en cada caso.
- 4- Informar al Servicio de Inspección
- 5- El equipo directivo deberá conocer también la obligación de toda persona de comunicar a la autoridad o a sus agentes, las situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise (Art. 13 de la ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) A estos efectos, una situación de acoso continuado no puede sino considerarse situación de riesgo y deberá ser comunicada a la Fiscalía de Menores.
- 6- Informar a las familias

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a las familias implicadas de la comunicación que se realizará a la Fiscalía.

Familia de la víctima:

Será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre la posibilidad, legalmente establecida de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito.

Familia del agresor o agresores

También serán informados de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su implicación para la solución del mismo.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.

Antes de tomar cualquier medida, es necesario contrastar la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado y familias. Para cada situación deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, siempre exigiendo un alto grado de confidencialidad.

FASE SEGUNDA: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR

La comisión de Convivencia y la Orientadora convocados por el Jefe de Estudios, ayudados de la “Hoja de recogida de información”, decidirá las posibles medidas a aplicar, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

MEDIDAS:

De protección a la víctima:

- Vigilancia específica del acosador y del acosado. Para ello solicitar la colaboración familiar.
- Tutoría individualizada de los implicados donde se les entrenará en la adquisición de asertividad y en el aumento de la autoestima.

Medidas correctoras con el agresor

Se puede decidir en función de la gravedad de los hechos entre las siguientes:

- Petición de disculpas de forma oral y por escrito
- Realización de trabajos específicos en horarios no lectivos relacionados con el daño causado
- Tutoría individualizada: entrenamiento en habilidades sociales como autocontrol, empatía, ponerse en lugar de otros y comprensión de los sentimientos de los demás además del manejo de técnicas de resolución de conflictos.
- Participación en programas específicos de habilidades sociales
- Amonestación privada del tutor/a
- Amonestación privada del Jefe de Estudios
- Comparecencia de forma puntual o periódica ante el Jefe de Estudios
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares
- Suspensión de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días.
- Apertura de expediente disciplinario.

FASE TERCERA: REGISTRO ESCRITO DE ACUERDOS SOBRE LAS MEDIDAS DECIDIDAS. PLAN DE ACTUACIÓN.

Se han de recoger la siguiente información:

- Actuaciones con el alumnado implicado (individualizada)
 - Víctima
 - Acosador
 - Espectadores
 - El grupo de la clase
 - Todo el alumnado

- Actuaciones con las familias
- Actuaciones con el profesorado
- Colaboraciones externas
- Recursos utilizados
- Temporalización
- Seguimiento y evaluación

ANEXO I: HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Centro:.....
Dirección..... Tfno.:.....
ALUMNO VÍCTIMA:.....
ALUMNO AGRESOR 1º:.....CURSO.....
ALUMNO AGRESOR 2º:.....CURSO.....
ALUMNO AGRESOR 3º:.....CURSO.....

B. ORIGEN DE LA SOLICITUD:

Familia Alumno/a Tutor/a Profesorado Inspección Fiscalía Otros:.....

C. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

C.1 TIPO DE AGRESIÓN

Verbal:

- Insultos
- Motes
- Amenazas
- Chantajes

Física:

- Golpes
- Rotura de materiales
- Vejaciones
- Acoso sexual

Social:

- Rechazo
- Aislamiento (hacer el vacío)

Psicológica:

- Humillaciones
- Ridiculizar
- Rumores
- Mensajes telefónicos, correos, pintadas

C.2 ESPACIOS DONDE SE PRODUCE EL MALTRATO

Aula:.....
Pasillos (cambio de clase):.....
Baños:.....
Vestuarios:.....
Entradas y salidas:.....
Comedor.....
Transporte escolar:.....

Fuera del centro:.....

Otros:.....

C.3 HECHOS OBSERVADOS

Conducta Observada:.....

.....

.....

.....

Fecha:.....

Localización:.....

Observador/a:.....

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para evaluar el Plan de Convivencia se tendrá en cuenta:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa
- Reunión mensual del equipo directivo para evaluar la convivencia
- Crear una comisión de convivencia constituida en el seno de un Consejo Escolar delegado. Formada por el Jefe de Estudios, un profesor, un padre o madre y un alumno de los últimos cursos. Su principal función sería la de canalizar las iniciativas para mejorar la convivencia. La Comisión de Convivencia se reunirá trimestralmente para hacer una revisión, valorar resultados, hacer propuestas de continuidad y de mejora. No puede confundirse la comisión de convivencia con un comité disciplinario, por lo que no debe centrarse en el análisis de casos y las medidas sancionadoras, sino en una reflexión que tenga por objeto la mejora de la convivencia en general.

VIII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Se creará una comisión de actividades extraescolares y complementarias con profesores, representantes de los padres, los alumnos y el municipio de Albarracín para el seguimiento y evaluación del proyecto presentado.

Dicha comisión evaluará los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la programación establecida
- Supervisión de gastos e ingresos de las actividades
- Número de alumnos y padres que han participado en cada actividad

Dicha comisión elaborará una memoria anual que será remitida al Departamento de Educación

El Jefe de Estudios Delegado de la Sección de Albarracín, supervisará, junto con los profesores encargados de las actividades extraescolares, el desarrollo de las actividades propuestas en este programa.

Para evaluar el Plan de Convivencia se tendrá en cuenta:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa
- Reunión mensual del equipo directivo para evaluar la convivencia
- Crear una comisión de convivencia o un Consejo Escolar delegado que se reúna trimestralmente que valore resultados, haga propuestas de continuidad y de mejora.

Se realizará una reunión trimestral para evaluar el grado de consecución de los objetivos del Plan.